CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA RELACIONADA

La suscrita **JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO**, en calidad de Asesora Jurídica de la Contraloría Municipal de Pasto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación Versión 3.0 de la Entidad, y previa verificación de la documentación aportada por la dependencia solicitante,

CERTIFICA:

Que, para efectos de adelantar la contratación directa cuyo objeto corresponde a:

"Prestar servicios profesionales en Psicología para diseñar, preparar, facilitar y desarrollar un encuentro experiencial de capacitación en clima organizacional, dirigido exclusivamente a los funcionarios de planta de la Contraloría Municipal de Pasto, a realizarse el veintitrés (23) de octubre de 2026, orientado al fortalecimiento del bienestar, las relaciones interpersonales, la comunicación efectiva, la confianza, el trabajo colaborativo, el reconocimiento y el sentido de pertenencia."

Con base a la certificación de verificación de experiencia expedida por el área solicitante, se certifica la idoneidad y experiencia relacionada de la profesional ANA MILÉ MEZA DELGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.089.478.272.

1. Formación académica e idoneidad profesional

De acuerdo con la documentación que obra en el expediente contractual, la profesional acredita:
- Título profesional de Psicóloga, otorgado por la Universidad de Nariño.
- Título de Especialista en Alta Gerencia, otorgado por la Universidad Mariana.
- Tarjeta profesional y/o documento que acredita su habilitación para el ejercicio de la Psicología.
- Formación complementaria relacionada con intervención psicosocial, salud mental, procesos educativos, orientación e intervención con grupos.

La formación académica acreditada guarda relación directa con el objeto contractual, en cuanto las actividades a desarrollar requieren conocimientos profesionales en comportamiento humano, relaciones interpersonales, intervención grupal, comunicación, convivencia y fortalecimiento de capacidades humanas.

2. Experiencia relacionada

Revisada la hoja de vida y los documentos aportados, se evidencia experiencia profesional relacionada con:

- intervenciones psicológicas individuales y grupales en ámbitos educativos, organizacionales y social-comunitarios;
- desarrollo de procesos de fortalecimiento de habilidades;
- realización de talleres grupales;
- capacitación de personal;
- orientación y acompañamiento psicosocial;
- convivencia pacífica;
- resolución de conflictos;
- procesos de sensibilización;
- actividades de comunicación, concertación e integración de grupos.

Dentro de su trayectoria profesional se acreditan actividades de capacitación de personal, así como experiencia en resolución de conflictos, convivencia pacífica y realización de talleres grupales, elementos que presentan correspondencia con las actividades previstas en el objeto contractual.

3. Correspondencia entre el perfil y el objeto contractual

La experiencia y formación acreditadas resultan pertinentes para el desarrollo de las obligaciones previstas, las cuales comprenden, entre otras, el diseño y preparación metodológica de una jornada experiencial, la facilitación de actividades grupales, el desarrollo de contenidos asociados a comunicación efectiva, escucha activa, confianza, relaciones interpersonales, trabajo colaborativo, reconocimiento, sentido de pertenencia y reflexión sobre el clima laboral.

Adicionalmente, la propuesta técnica denominada “Conexión que Transforma” plantea una metodología dinámica, activa, participativa, vivencial y reflexiva, coherente con el alcance requerido por la Entidad y con la formación y experiencia acreditadas por la profesional.
En consecuencia, una vez analizada integralmente la documentación aportada, se certifica que ANA MILÉ MEZA DELGADO cuenta con la idoneidad profesional y la experiencia relacionada necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, de conformidad con el perfil y las obligaciones establecidas en los estudios previos.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Contraloría Municipal de Pasto y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para que forme parte integral del expediente del proceso de contratación directa.

Se expide en San Juan de Pasto, a los 14 días del mes de octubre de 2026.

JULIE CRISTINA BOLAÑOS DELGADO
Asesora Jurídica
Contraloría Municipal de Pasto